De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores de la Junta de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 5 de noviembre de 2014 El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/119-2014	JOSÉ MARÍA SIMÓN PÉREZ (TITULAR "BAR LA CUEVA")	LEY 28/2005	601 EUROS

• • •

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materias de convivencia y ocio y salud pública. (2014084236)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asímismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 5 de noviembre de 2014, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CESAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/009-2014	HOSTAL PLAZA VERSUS (CLUB VERSUS)	LEY 28/2005	601 EUROS
S/063-2014	HOSTAL PLAZA VERSUS	LEY 2/2003	301 EUROS
S/064-2014	HOSTAL PLAZA VERSUS	LEY 28/2005	601 EUROS

• • •

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Limpieza de edificios e instalaciones, lavado, planchado y repaso de ropa de los Centros de Salud del Área de Navalmoral de la Mata". Expte.: CSE/08/1114060343/14/PA. (2014084232)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

   a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

   c) Número de expediente: CSE/08/1114060343/14/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza de edificios e instalaciones, lavado, planchado y repaso de ropa de los Centros de Salud del Área de Navalmoral de la Mata.

   b) Lugar de entrega: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral.

   c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 24 meses desde la firma del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

   a) Tramitación: Anticipada.

   b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

   Importe neto: 456.813,22 €.

   IVA (21 %): 95.930,78 €.

   Presupuesto base de licitación: 552.744,00 €.

   Valor estimado del contrato: 913.626,44 €.

   Año 2015: 253.341,00 €.